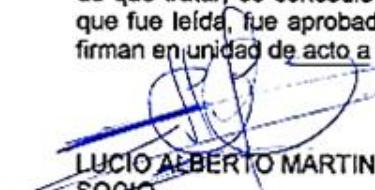


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS NACIONALES Y EXTRANJEROS CIA. LTDA. CODANEX, CELEBRADA EL TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -

En la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, a los trece días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las diecisésis horas veinte minutos, en las instalaciones de la **COMPANIA DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS NACIONALES Y EXTRANJEROS CIA. LTDA. CODANEX** ubicada en las calles Marcel Laniado y Edgar Córdova, se reúne previa convocatoria realizada mediante la prensa, publicada en el diario Correo de la ciudad de Machala el día viernes 3 de mayo del 2019, cuyo contenido dice lo siguiente: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS NACIONALES Y EXTRANJEROS CIA. LTDA CODANEX Convocase a los socios de la compañía **COMPANIA DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS NACIONALES Y EXTRANJEROS CIA. LTDA. CODANEX** a la Junta General Extraordinaria que se llevará a efecto el día 13 de mayo del 2019 a las 16H00, en el local ubicado en las calles Marcel Laniado y Edgar Córdova con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre el informe del señor Gerente el ejercicio económico 2018. 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio de Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Normas explicativas de los Balances correspondiente al año económico 2018. 3.-Resolver sobre los resultados del ejercicio 2018. Convoca **LUCIO ALBERTO MARTINEZ AMAYA, GERENTE**. En vista de la ausencia del Presidente sr. Luis Alberto Porras Pereira, preside la presente reunión el señor **LUCIO ALBERTO MARTINEZ AMAYA, Gerente**, en reemplazo del Presidente y como secretaria AD-HOC la señorita **ANDREA VALERIA LOPEZ ARMIJOS**. El Presidente solicita a secretaria que se proceda a elaborar la lista de los socios presentes para constatar que existe el quórum legal y reglamentario, constatándose las siguientes personas: 1.- **LUCIO ALBERTO MARTINEZ AMAYA**, quien interviene por sus propios derechos, propietario de 12510 participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; 2.- **FANNY ISABEL PORRAS PEREIRA**, quien interviene por sus propios derechos, por la representación del señor **ABOGADO MANUEL RANULFO GUAMÁN CELY**, propietaria de 12470 participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Con lo que se constata que se encuentra presente el 99.92 por ciento, por lo que la Presidencia declara instalada la junta disponiéndose dar lectura al primer punto de la agenda: El señor abogado de la otra parte expresa que hubiese sido importante que se les facilite una copia de los informes que se van a presentar con anticipación para poder revisarlos con tiempo, y que no hay problema que se de paso a los puntos a tratar. **1.- Conocer y resolver sobre el informe del señor Gerente el ejercicio económico 2018.** Toma la palabra el señor **LUCIO ALBERTO MARTINEZ AMAYA**, y procede a dar lectura al Informe de Gestión correspondiente al año 2018. Luego de su lectura toma la palabra el **ABOGADO MANUEL RANULFO GUAMÁN CELY**, en representación de la socia **FANNY PORRAS PEREIRA** para manifestar que quién debió de presentar el informe de labores es el señor liquidador quien fue el representante legal de la empresa durante el año 2018 y sugiere que, en lugar de aprobarlo, se le emita un oficio legalmente con copia ante la Superintendencia de Compañías, para que el señor liquidador presente el informe como corresponde por el tiempo de gestión que estuvo. **LUCIO MARTINEZ AMAYA**, indica que este informe ya se debía haber subido a la plataforma de la Super de compañía y que el plazo está extendido hasta el día 15 del presente mes. La votación en este punto, queda de la siguiente manera: aprobación por el socio **LUCIO MARTINEZ AMAYA**, y en contra por parte del **ABOGADO MANUEL RANULFO GUAMÁN CELY**, representante de la socia **FANNY PORRAS PEREIRA**. Se pasa a tratar el segundo punto de la agenda: **Conocer y resolver sobre el Estado de situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio de Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Normas explicativas de los Balances correspondiente al año económico 2018.** Toma la palabra el Socio **Lucio Martínez Amaya**, para dar lectura a los Estados Financieros correspondientes al año 2018, que él como representante legal sólo está cumpliendo con esta formalidad a fin de cumplir con la Superintendencia de Compañías, pues quién debió de dejarlos aprobados por la Junta de Socios y cumplir con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías fue la administración anterior, sin embargo esta formalidad no fue cumplida tanto por el liquidador de la compañía como por la contadora anterior, por lo que solicita se apruebe este punto. Acto seguido, la presidencia consulta a la sala sobre alguna objeción, el **ABOGADO MANUEL RANULFO GUAMÁN CELY**, expresa que, de igual manera, estos balances debían hacerse llegar a los socios con anticipación para poder revisar cada una de las cuentas, por lo que vota en contra de la aprobación de los mismos, el socio **LUCIO MARTÍNEZ AMAYA**, aprueba este punto. Se pasa a tratar el tercer punto de la agenda: **3.-Resolver sobre los resultados del ejercicio 2018.** Toma la palabra el socio **LUCIO MARTINEZ**, indica que el valor del resultado es de \$8.312.55, y que no se puede repartir ningún valor porque la compañía está debiendo, y mientras no se haya satisfecho las cuentas por pagar, no se puede repartir. Le indica al señor **ABOGADO**, que, si necesita una copia de estos documentos, se las puede facilitar sin ningún problema y que a partir de este día en adelante se hace responsable, que el informe del 2019 será realizado y presentado por él. Además, pide que quede constancia y se tome muy en cuenta que, el

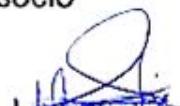
informe que el señor ABOGADO MANUEL RANULFO GUAMÁN CELY, está solicitando ahora, y que debían haber tenido en cuenta para la presente junta, tenían que acercarse y solicitarle al señor liquidador con la debida anticipación, él es un socio más de la compañía y si tiene la documentación es porque la solicitó. "Estamos en pleno derecho y decisión de pedir al señor liquidador los respectivos informes". El señor ABOGADO MANUEL RANULFO GUAMÁN CELY manifiesta que su criterio es que estos informes debieron ser presentados por el liquidador, y como el socio LUCIO MARTINEZ, está en funciones desde el mes de enero 2019, debió haber hecho llegar tanto la copia del informe como de los balances, motivo por el cual se ha votado en contra en los dos puntos, y no tiene nada más que decir, solo que se hará una petición formal, solicitando copia del informe y balance general. El socio LUCIO MARTINEZ AMAYA, finaliza indicando que se aprueban los informes y que se subirá esta información a la Superintendencia de compañías, puesto que no se puede esperar más tiempo.

Terminado los puntos establecidos en el orden del día, y de acuerdo al criterio de la otra parte en la que no aprueba los puntos tratados, se da por terminada la presente junta. No habiendo otro asunto, de qué tratar, se concedió un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que una vez que fue leída, fue aprobada por unanimidad en todas sus partes, para constancia de todo, lo cual firman en unidad de acto a las diecisiete horas cuarenta y cuatro minutos.



LUCIO ALBERTO MARTINEZ AMAYA
SOCIO
PRESIDENTE (E)

ABOGADO MANUEL RANULFO GUAMÁN CELY
SOCIO



ANDREA VALERIA LÓPEZ ARMIJOS
SECRETARIA AD-HOC